

LOS PROBLEMAS DE LA MINERÍA PERUANA COLONIAL VISTOS POR ANDALUCES (1785-1820)

M.^a DOLORES FUENTES BAJO

INTRODUCCION

El Projectismo es un género que comienza a tomar forma, tanto en España como en Indias, en los siglos XVI y XVII. En pocas palabras se puede sintetizar diciendo que su meta principal consistía en cooperar y ayudar a la buena marcha de la monarquía. Consecuentemente, es copiosa su variedad temática como reflejo de los muchos y graves problemas planteados a la administración española. Dado que escritos de esta naturaleza se realizan durante un dilatado periodo de tiempo, se advierte una clara evolución desde los momentos iniciales hasta el declinar del género, que puede situarse en los albores del siglo XIX. Precisamente el presente trabajo tiene como marco ese “momento epigonal”. Asume el movimiento criticista entonces unas notas peculiares y que, en definitiva conducen a un desvirtuamiento del género. En ello influirán cosas muy diversas. Flota en el ambiente un cierto desencanto, la sospecha de que toda esa labor reformadora, auspiciada por los Borbones a un lado y otro del océano, no ha dado los resultados esperados. Esta suerte de frustración incidirá negativamente en lo que al movimiento criticista se refiere. El projectismo tiene poco que decir ya. Como tónica general, sólo despierta susceptibilidades en los círculos gubernamentales.

Ya sea por estas razones o por otras, ha perdido su pureza originaria. Ha dejado de ser el fruto desinteresado de vasallos preocupados por los problemas del estado, convirtiéndose en un mero instrumento, en una excusa para medrar. Evidentemente siguen redactándose proyectos, pero en ellos es cada vez más abultada la parte destinada a solicitud de prebendas. Esta serie de consideraciones explica cosas como la extracción social o la profesión de los projectistas. En el caso peruano, concretamente, se detectan en este sentido

aparentes paradojas. Así, por ejemplo, entre los proyectistas sensibilizados por el fomento de la minería se registra un cortísimo número de mineros frente al nutrido de comerciantes, militares y funcionarios. Hay que pensar, sin embargo, que por regla general el proyectista procede de las capas altas de la sociedad y está vinculado directa o indirectamente al gobierno. Su proyecto minero, si bien se encamina por lógica a obtener la máxima rentabilidad del sector, en el fondo es simplemente consecuencia de intereses complejos y oscuros, relacionados con su deseo de promoción personal. No extraña pues que los mineros peruanos, de escasos recursos y carentes de pretensiones políticas, permanezcan al margen y que, por el contrario, sean gentes acaudaladas y relacionadas sólo tangencialmente con la minería las que hayan trascendido como proyectistas mineros¹.

Cabe situar en este marco ados personajes: Fernando Márquez de la Plata² y Juan M.^a de Gálvez y Montes de Oca³ que, de alguna manera, son pro-

1. LOHMANN VILLENA, Guillermo: "Espíritu crítico y reformismo en el Perú del siglo XVIII. Notas para un ensayo". *Mercurio Peruano*, Lima 1968, n.º 474-475, p. 441; FUENTES BAJO, M.ª Dolores: "Las últimas manifestaciones del proyectismo en la minería peruana". *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, Sevilla 1986, vol. XXX n.º 1, pp. 3 ss.; MUÑOZ PEREZ, José: "Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII. El proyectismo como género". *Revista de Estudios Políticos*, Madrid 1955, n.º 2, p. 178.

2. Nace en Sevilla en 1740. En 1776 ya se encuentra en Charcas en calidad de protector fiscal de los naturales del distrito de la Audiencia y, más tarde, de fiscal en la misma. Trasladado a Chile, fue fiscal en su Audiencia. En 1781 ya está en Lima de alcalde del crimen y luego de oidor en la Audiencia. Fue juez en el juicio de residencia del virrey Guirior. Gobierna Huancavelica en unos años difíciles, de 1786 a 1789. Tuvo roces con Escobedo y con el virrey Croix por su gestión en la real mina de Santa Bárbara. Es por aquellos años cuando tiene lugar su hundimiento. Fue juez presidente en el proceso contra Marroquín. Más tarde pasó de regente a las Audiencias de Quito (1796) y Chile (1801). Cinco años después era consejero honorario del Consejo de Indias. Sus familiares más cercanos eran Rodrigo Márquez de la Plata, oidor de la Audiencia de Sevilla, caballero de Carlos III y académico de la Academia de la Historia, y Luisa Orozco y Martel, sus padres. En 1786 casó con M.^a Antonia Calvo de Encalada y Recabarren, chilena, hija de Manuel Calvo de Encalada y Chacón, caballero de Calatrava y marqués de Villapalma de Encalada, y Margarita de Recabarren y Pardo de Figueroa. Vid. Carta de Márquez de la Plata a José de Gálvez. Lima 16 de agosto de 1783 (AGI, Lima 998); título de gobernador intendente de Huancavelica a favor de Márquez de la Plata. San Lorenzo 21 de noviembre de 1783 (AGI, Lima 1117); testimonio de 1785 de la entrega de la real mina de Santa Bárbara a Márquez de la Plata (AGI, Lima 1345); carta de Márquez de la Plata a José de Gálvez. Huancavelica 8 de julio de 1785 (AGI, Lima 777); despacho del virrey Croix a Antonio Valdés Lima 30 de octubre de 1789 (AGI, Lima 639); consulta del Consejo de Indias sobre la sustanciación de la causa formada contra Marroquín. 8 de junio de 1795, Libro (roto), f. 3 34 (AGI, Lima 595); MUÑOZ PEREZ, José: "Repercusiones en la subdelegación sevillana de la supresión de la Casa de la Contratación de Cádiz (1790)". *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla 1981, XXXVIII, pp. 25,33ss.; LOHMANN VILLEN A, Guillermo: *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821)*. Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente. Sevilla 1974, pp. 64-65,

totipos del proyectista de esta época. Puntos en común tienen varios, aparte del hecho de ser sevillanos, ya que tanto uno como otro, si bien en años diferentes, ejercieron su función de gobierno en uno de los minerales más renombrados del virreinato andino, Huancavelica. Responden por tanto al modelo de proyectista-funcionario. Su interés y conocimiento del tema les viene dado sencillamente por el hecho de desempeñar su labor en este distrito minero. Asimismo se pueden rastrear semejanzas en los planteamientos que hacen para la reactivación del sector. Son medidas presididas por el signo de la moderación, pero también de la efectividad e identificadas gran parte de las veces con los intereses de los mineros peruanos.

PROBLEMAS, PROYECTOS, REALIDADES

Mucho se ha hablado de crisis del Perú a finales del periodo hispánico. No es este el lugar para profundizar en tan complejo fenómeno⁴. El objetivo de este trabajo se circunscribe al sector minero y en él, desde luego, no puede

3. Natural de Ecija. Los primeros años de su vida profesional transcurren en la Península como guardia de corps y tesorero de las minas de Almadén. En 1781 se traslada a Perú con el puesto de secretario de Cámara del virreinato, siendo nombrado entonces intendente de Tarma (1781-1791). Desempeñó allí una importante labor, repoblado el valle de Vitoc y reactivando su producción agrícola. Desde 1791 estuvo agregado como coronel de milicias al batallón de españoles de Lima. Después se hizo cargo de la intendencia de Huancavelica (1793-1805) y, más tarde, de la de Lima, coincidiendo con su ascenso a coronel (1805) y a intendente del ejército (1812). Entre sus familiares más allegados figuran sus padres Pedro Gálvez Solís y Jerónima Montes de Oca y Melgarejo; su esposa, Josefa de la Riva Agüero, hija de José de la Riva Agüero, de la orden de Carlos III, oidor numerario de México y superintendente de la Casadela Moneda de Lima, y hermana de José, futuro presidente del Perú republicano; y su hijo Lorenzo Gálvez, oficial mayor de la Secretaría de la Cámara de Diputados. Murió en 1820. Vid. Expediente relativo al nombramiento de Juan M.^a Gálvez como secretario del virreinato del Perú, 1779-1781 (AGI, Lima 616); expediente sobre la repoblación del valle de Vitoc en la intendencia de Tarma. Lima, 1789 (AGI, Lima 685); real provisión de Carlos IV nombrándolo gobernador político e intendente de Huancavelica. San Lorenzo 22 de octubre de 1793 (AGI, Lima 630); razón de los ascensos y grados conferidos por S.M. a diferentes intendentes de América, en recompensa y para subsanarles de perjuicios que reclamaron. Cádiz 15 de enero de 1812 (AGI, Lima 1335); MENDIBURU, Manuel de: *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Lima, 1933, vol. V, pp. 323-324; VARGAS UGARTE, Rubén: *Historia general del Perú*. Lima 1966, vol. V, pp. 68, 72ss.

4. ZAVALA, Silvio: *El servicio personal de los indios en el Perú*. III. *Extractos del siglo XVIII*. México 1980, pp. 167-168; HELMER, Marie: "Potosí à la fin du XVIIIè siècle (1776-1797). Histoire d'un manuscrit". Extrait du *Journal de la Société des Américanistes*, Paris 1951, Nouvelle Série T. XL p. 32; NAVARRO GARCIA, Luis: *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Sevilla 1975, p. 225.

hablarse de contracción, como ha demostrado John Fisher⁵. Problemas y graves, por supuesto, que tenía planteados la minería en estas décadas, mas no se trataba tanto de que se hallara en crisis como del anquilosamiento de los sistemas de explotación y beneficio empleados hasta entonces. La producción minera seguía siendo un renglón importante en la economía virreinal, si bien la extracción y tratamiento del mineral eran distintos, de una mayor dificultad, precisando por tanto de una tecnología diferente, adecuada a las nuevas necesidades⁶.

Para tener una visión clara y sintética de la forma en que se practicaba el laboreo, en qué consistía, de dónde partían sus problemas, por qué gran parte de las medidas de fomento no tenían resultados positivos, distinguiré tres puntos: empirismo, anquilosamiento, originalidad. Se refiere el primero a que su pilar fundamental era, sencillamente, el “buen hacer” del minero, unas técnicas aprendidas a base de muchos errores y algunos aciertos y transmitidas, sin más, de padres a hijos. Por regla general, carecían los mineros de la más elemental preparación técnica, de las más rudimentarias nociones de metalurgia y mineralogía. Piénsese que, si bien es cierto que la idea de las Academias o Colegios de Minería se baraja muchas veces a lo largo de la centuria ilustrada, no se llevará a la práctica hasta el periodo republicano⁷.

Por otro lado, aparte de empírica, esta tecnología no había evolucionado gran cosa desde el siglo XVI, momento en el que tiene lugar el descubri-

5. *Silver mines and silver miners in colonial Peru, 1776-1824*. Liverpool 1977, pp. 6ss., 85 y 108ss. A finales de la colonia yacimientos como Pasco o Huantajaya están a pleno rendimiento, aunque también es cierto que algunos tradicionalmente renombrados y en activo desde el siglo XVI atraviesan un momento difícil. Es el caso de las minas de azogue de Huancavelica. No obstante, el saldo que arroja la minería es altamente positivo. Vid. HUMBOLDT, Alejandro: *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. México 1966, pp. 395-396; LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*. Sevilla 1949; WHITAKER, Arthur Preston: *The Huancavelica mercury mine. A contribution to the History of the Bourbon Renaissance in the Spanish Empire*. Westport, Connecticut 1971, pp. 57ss.; PALACIO ATARD, Vicente: *El asiento de la mina de Huancavelica en 1779*. Madrid 1944; FUENTES BAJO, M.^a Dolores: “El azogue en las postrimerías del Perú colonial”. *Revista de Indias*, Madrid (en prensa).

6. ARDUZ EGUIA, Gastón: *Ensayos sobre la historia de la minería altoperuana*. Madrid 1985, p. 120; MOLINA MARTINEZ, Miguel: *El Real Tribunal de Minería (1785-1821)*. Sevilla 1986, pp. 309ss.

7. MOLINA MARTINEZ, Miguel: “La formación técnica del minero peruano y los proyectos de un Colegio de Minería”. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, Lima 1977-8 I, n.º 11, pp. 125-146; del mismo autor “La enseñanza de la metalurgia en Hispanoamérica”. *Actas de las II Jornadas de Historia de la Medicina en Hispanoamérica*. Cádiz 1986 (en prensa); DEUSTUA PIMENTEL, Carlos: “Aspectos de la economía peruana a fines del siglo XVIII (1790-1796)”. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, Lima 1969-1971, n.º 8, p. 256.

miento de los filones más ricos. Pero en las décadas finales del XVIII comienzos del XIX ya no era factible este inmovilismo. Se hacía necesario trabajar a profundidades cada vez mayores, si se quería obtener mineral de ley elevada, con los consiguientes riesgos derivados de inundaciones, derrumbes y falta de ventilación. Todo, en definitiva, requería una urgente modernización y puesta al día, al haberse revelado obsoletas las técnicas secularmente utilizadas.

La tercera nota definitoria es su peculiaridad, su originalidad. Este es un tema interesantísimo, consustancial al siglo XVIII americano. Los mineros peruanos harán hincapié machaconamente en este aspecto como argumento para rechazar la nueva tecnología importada que la monarquía borbónica trata de implantar con miras a acentuar la rentabilidad⁸. Utilizarán como parapeto esa especificidad en repetidas ocasiones, por ejemplo a la hora de negarse a la introducción en el virreinato de hornos peninsulares. Idéntica postura mantendrán ante las gestiones de alimentar las haciendas de beneficio con mercurio de Almadén. El cinabrio de Huancavelica era mejor y, por idéntica razón, los hornos fabricados in situ, ya que se adecuaban perfectamente a las condiciones climáticas, a la composición de los minerales y al combustible existentes. Dos ideas subyacen en el fondo. Se relaciona la primera con ese temor atávico a todo lo que signifique cambio o transformación, propio de grupos sociales cerrados. La segunda, a mi parecer de mayor envergadura, explica realmente el por qué de esta repulsa. Aunque no se manifieste expresamente, su actitud se relaciona con la gestación de un nacionalismo que les impulsa a sobrevalorar todo lo propio y a rechazar, en consecuencia, lo foráneo. Esa fuerte conciencia criolla se detecta en todas y cada una de las manifestaciones de la vida colonial y también, evidentemente, en el campo de la minería⁹.

He creído conveniente centrar el tema en cuatro aspectos, pues en su tratamiento y, en la medida de lo posible, subsanación intervienen Márquez de la Plata y Juan M.^a de Gálvez. Cuatro problemas que dimanaban de una misma causa: la improvisación, la ausencia de racionalización; el afán por obtener

8. VALLE MENENDEZ, Antonio del: "Notas sobre las transferencias de la tecnología en minería" *.Coloquio sobre la Historia de la Ciencia Hispano-Americana*, Madrid 1977, p. 218; LUQUE ALCAIDE, Elisa: *La educación en Nueva España*. Sevilla 1970, p. 358; BRADING, D. A.: *Mineros v comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*. Madrid 1975, p. 227.

9. LAVALLE, Bernard: *El sustrato criollista y los planteamientos de la Ilustración hispanoamericana: el caso del Perú*. Homenaje a Noel Salomón, Ilustración española e Independencia de América. Barcelona 1977, pp. 15ss.

de forma inmediata los minerales más ricos, sin detenerse en las implicaciones que esa premura puede llevar consigo ; la dejadez, el desprecio a priori por todo lo que tenga visos de teórico o científico y, consiguientemente, el apego y empecinamiento en lo conocido y practicado desde siempre.

Así, no es de extrañar que alguien definiera el interior de los yacimientos como “nido de ratas”¹⁰, clara alusión a su estructura laberíntica y a la ausencia de planificación, lo cual los situaba lejos de los centroeuropeos, considerados modélicos en esta época. En las primeras décadas virreinales los peruanos por supuesto que no fueron conscientes de la seriedad del tema. Se llevaba a cabo el laboreo próximo a la superficie, no habiendo por tanto motivo de preocupación aparente. Pero cuando llega a su fin el periodo hispano, la problemática ha variado sustancialmente, agravándose en unas proporciones desconocidas. La necesidad de profundizar las labores motiva serias dificultades pues el trazado caprichoso de pozos y galerías, unido a la no menos arbitraria forma de extraer el mineral, produce numerosos accidentes, algunos incluso obligan a su deserción y abandono. En gran parte de las minas peruanas las condiciones de seguridad en el trabajo eran reducidas, así lo atestigua el mismo Márquez de la Plata¹¹.

En consonancia con ese panorama que comienza a perfilarse hablaré en primer término de las inundaciones. Que la necesidad de ponerles fin era acuciante se refleja en el tono preocupado con que se describen y enumeran las minas anegadas¹², así como en los planteamientos que a todos los niveles se promueven para atajarlo. Se pueden distinguir dos modalidades en las soluciones que se arbitran: unas más avanzadas, directa o indirectamente promovidas por la misma corona, y vinculadas a esa tecnología extranjera tan antipática para los españoles americanos; otras, de signo opuesto, con distintos portavoces y metas. En su gestación intervienen los propios interesados, los peruanos o cuasi-peruanos, es decir, personas asentadas en la colonia e identificadas con su nuevo hogar. Cumple este requisito el intendente Juan

10. ARDUZ EGUÍA, *Ensayos sobre la historia...*, p. 120.

11. *Carta de Fernando Márquez de la Plata a Jorge Escobedo. Huancavelica 8 de mayo de 1785 (AGI, Lima 1330y 1345)*; RODRIGUEZ CASADO, Vicente: “Huancavelica en el siglo XVIII”. *Revista de Indias*. Madrid 1941, n.º 5, pp. 86-87.

12. Tampoco debe llevar a engaño el tono melodramático que rezuma la documentación minera. Atravesaba desde luego una coyuntura nada fácil mas, como señala Pedro S. MARTINEZ CONSTANZO (“La minería rioplatense en el último tercio del siglo XVIII”. *VI Congreso Internacional de Minería*, León 1970, vol. I p. 426) o Marie HELMER (“Un tipo social: el minero de Potosí”. *Revista de Indias*, Madrid 1956, n.º 63, pp. 85-86), era una actitud de pose dirigida a suscitar el interés de las autoridades.

M.^a de Gálvez, que en su gestión minera funge la mayoría de las veces como un criollo más, a pesar de ser español y representante del gobierno metropolitano.

Las bombas hidráulicas y de vapor¹³ pertenecerían al primer grupo, mientras que en el otro se situarían métodos conocidos de antaño, pero que intenta vigorizar Juan M.^a de Gálvez. Propugnaba de esta suerte la perforación de nuevos socavones, si bien tanto en su proyección como en su realización se acudiría al debido asesoramiento¹⁴. A manera de sostén, complementarían las minas anegadas máquinas sencillas, los malacates¹⁵. Se aprecia por tanto en el gobernante de Huancavelica una fuerte carga conservadora, aunque también realista. Mientras multitud de factores retardaron la implantación en el virreinato de la maquinaria inglesa (el hecho de ser extranjeros sus promotores en una época que preludia la independencia de ultramar con el consiguiente resquemor de las autoridades hispanas, la invasión napoleónica, la paralización que en todos los planos significa el retorno de Fernando VII, etc.), quedando al final gran parte de ella inutilizada al dar comienzo el movimiento emancipador, los sistemas de desagüe mencionados, que habían provocado más de una sonrisa a los científicos extranjeros, fueron a la postre los únicos disponibles para hacer frente a esas galerías que algún proyectista comparó, no desprovisto de ironía, con “océanos”¹⁶.

Se tiene noticia que en los años que siguieron al gobierno de Juan M.^a Gálvez se procedió a las obras de nuevos socavones y a la prosecución de algunos que se hallaban interrumpidos con lo que se logró, aunque de forma limitada, una sensible mejora¹⁷. De los malacates auspiciados por el inten-

13. Contrata entre los mineros de Pasco y la compañía de Abadía. Diputación de Yauricocha 24 de julio de 1815 (AGI, Lima 978); carta reservada del virrey Joaquín de la Pezuela sobre las bombas de Samuel Curzón al secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. Lima 18 de septiembre de 1817 (AGI, Lima 649 y 978); oficio del secretario del Consejo de Indias al marqués de la Concocha. Madrid 15 de enero de 1819. Respuesta del marqués de la Concocha. Madrid 20 de enero de 1819 (AGI, Lima 978).

14. Trata este tema Gálvez en diferentes documentos: carta n.º 33 al ministro de Estado y del Despacho Universal de Real Hacienda de 30 de junio de 1800, y en los siguientes oficios dirigidos al virrey: n.º 408 de 18 de octubre de 1798; n.º 487 de 18 de abril de 1799; n.º 541 de 22 de julio de 1799; n.º 574 de 11 de noviembre de 1799. Todos ellos, fechados en Huancavelica, en AGI, Lima 1334.

15. Carta de Juan M.^a de Gálvez al marqués de Sonora. Tarma 3 de febrero de 1787 (AGI, Lima 646).

16. Carta de Pedro Subiela a Miguel Cayetano Soler. Huancavelica 30 de mayo de 1808 (AGI, Lima 1349).

17. Informe de José del Pedregal a Lázaro de Ribera. Huancavelica 30 de mayo de 1811 (AGI, Lima 1335 y 1342).

dente no se puede decir otro tanto. Tenían a su favor el hecho del combustible empleado: la fuerza animal (caballos o muías), aspecto que es conveniente memorizar porque, entre otras cosas, la impotencia de las bombas de vapor obedeció a la falta de vegetación arbórea en el altiplano y a que los arbustos existentes -el ichu- no generaban las calorías precisas. No obstante, aunque no se sabe con certeza la suerte de los malacates de Gálvez, se puede decir que, en términos generales, su fracaso fue casi completo debido a esa impaciencia característica del gremio minero, puesta de manifiesto en la imperfección de su construcción que los inhabilitó para el desagüe a gran escala¹⁸.

La remodelación del transporte es otro asunto que se plantea ahora. También es obligada aquí la referencia que se viene haciendo al antes y al después. El primer momento viene representado por el “apiri” o mitayo destinado a estos quehaceres, el segundo, por las distintas variantes de carretillas. La transición de uno a otro se hizo de forma casi obligada. La mita minera, numéricamente hablando, no existía ya en la práctica, pudiéndose hablar a lo sumo de mita “pecuniaria”, nunca “personal”¹⁹. Factores determinantes de esta transformación de las prestaciones laborales a que estaba sujeta la población indígena de los distritos mineros había varios. A mi parecer, hay un año decisivo, 1780 a partir del cual todo cambia radicalmente. Es entonces cuando tiene lugar una de las sublevaciones más significativas de la época, la de Tupac Amaru. No obstante ser silenciada con dureza, sus proclamas a la larga fueron atendidas, prueba de ello es la tutela que se lleva a cabo a fin de que los naturales cobren salario con regularidad y no realicen tareas pesadas²⁰, y que la mita deje de ser un duro lastre para las comunidades indígenas. Ciertamente hubo intentos para retomar al pasado -en este sentido Márquez de la Plata intentó vigorizar la mita personal²¹-, pero fue-

18. BARGALLO, Modesto: *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial, con un apéndice sobre la industria del hierro en México, desde la iniciación de la independencia hasta el presente*, México 1955, capítulos 20 y 27.

19. CRESPO RODAS, Alberto: “El reclutamiento y los viajes en la mita del cerro de Potosí”. *VI Congreso Internacional de Minería*, León 1970, vol. I p. 471; BASTO GIRON, Luis: *Las mitas de Huamanga y Huancavelica*. Perú Indígena, Lima 1954, n.º 13, p. 6; EZQUERRA ABADIA, Ramón: “Problemas de la mita de Potosí en el siglo XVIII”. *Vi Congreso Internacional de Minería*, León 1970, vol. I, p. 486; FEBRES VILLARROEL, Oscar: “La crisis agrícola del Perú en el último tercio del siglo XVIII”. *Revista Histórica*, Lima 1964.

20. Punto 38 del Reglamento de Lázaro de Riber “para la dirección y buen orden del mineral de Huancavelica”. Huancavelica 1 de octubre de 1811 (AGI, Lima 1335 y 1342).

21. Informe de Fernando Márquez de la Plata al virrey. Lima 6 de marzo de 1793 (AGI, Lima 1335).

ron en vano. La delicada situación por la que atravesaban las provincias ultramarinas no aconsejaba cometer un error (de hecho la mita terminaría siendo abolida por la Regencia²², si bien, luego, transitoriamente se pensara en su restablecimiento bajo Fernando VII). Ya no era conveniente de ninguna manera la existencia de “apiris” en las minas, ni siquiera la idea de sustituirlos por presidiarios -idéntico mecanismo en cuanto a su obligatoriedad y gratitud-, auspiciada igualmente por Márquez, se hizo realidad²³.

Las propuestas por tanto de Juan M.^a de Gálvez para la mecanización del transporte de mineral no se pueden tildar de revolucionarias, pues respondían a esas necesidades desde largo tiempo sentida por los mineros peruanos al haber visto progresivamente menguado el número de sus mitayos -y el de apiris por consiguiente- hasta su desaparición. Es interesante destacar algo acerca de su proyecto ya que en este punto, excepcionalmente, rompe el sevillano con la línea seguida al abogar por la introducción de “máquinas de extracción” de Almadén²⁴.

Los dos temas que ponen fin a estas reflexiones sobre la minería tienen muchas facetas en común, de ahí la conveniencia de analizarlos juntos. Presentan unas notas peculiares que en buena medida los distancian de los anteriores : no se pueden hacer extensivos a todos los yacimientos peruanos, sino que son particulares de uno solo. En segundo lugar, es la propia corona la que propicia las soluciones a tomar o bien ejerce fuertes presiones para que la resolución definitiva se adecúe a sus intereses.

El remozamiento de las herramientas en uso en Huancavelica es algo que se plantea en la década de los 80, cuando está a su frente Márquez de la Plata. Planteamiento que emana del propio gobierno español, no de nuestro intendente, que en este caso actúa como adalid de los mineros. Más que de una modernización tecnológica de lo que versan en realidad los expedientes relativos a esta materia es de la lucha abierta que, en sentido figurado, se entabla entre los industriales Huancavelica y las autoridades españolas . Cada una de las partes en litigio persigue cosas diferentes. Ciertamente preocupa a la corona Huancavelica, mas no siempre con la misma intensidad y así propugnará a veces su fomento mientras que otras lo contrario, su clausura, en fun-

22. El decreto de la Regencia tiene fecha de Cádiz 13 de noviembre de 1812 (AGI, Lima 1335), sin embargo tanto SILVIO ZABALA (*El servicio personal de los indios...*, p. 159) como VARGAS UGARTE (*Historia general del Perú*, vol. VI, p. 17) lo fijan el día 9 del mismo mes.

23. Oficios de Márquez de la Plata a José de Gálvez y al virrey Croix de 20 de enero y 7 de mayo de 1786, respectivamente (AGI, Lima 1332, 1346 y 1347).

24. Carta de Juan M.^a de Gálvez al marqués de Sonora. Tarma 3 de febrero de 1787 (AGI, Lima 646).

ción de la coyuntura internacional. Por otro lado, simpatizará habitualmente con las novedades que en materia tecnológica presente Europa, prescindiendo de su adaptabilidad o no al continente americano. En lo que se refiere a los mineros criollos, es ya sobradamente conocido su parecer, prima en ellos el peso de la tradición, si bien hay que reconocerles una parte de razón en cuanto a las limitaciones que imponía el entorno.

Se trata de la historia de un empeño, de un empeño del estado. La meta era equiparar la producción de mercurio de la minería peruana con la de Almadén partiendo del supuesto, un tanto ingenuo, que un simple trasvase tecnológico bastaría para ello. El primer puntal vendría dado por la modernización de las herramientas. Se dieron únicamente los pasos previos: la confección de las maquetas del nuevo utillaje. A partir de este punto la cuestión se torna complicada y las cartas y expedientes que se intercambian entre Perú y la Península, interminables. Se llega a disquisiciones que no conducen a nada y en donde el tema de las herramientas es ya secundario, pasando a ser el eje de la polémica algo en principio tan accesorio como el lugar de su fabricación. Mientras que para unos, representados por Márquez de la Plata, evidentemente había de ser Huancavelica ya que se abarataría de esta manera su costo y se adaptarían a esa “especificidad” de la minería del alpiplano, de este lado del océano se opinaba que se disponía de técnicos más apropiados en España que sabrían superar todas las dificultades apuntadas por los vasallos de ultramar²⁵.

Casi por los mismos años se intenta la potenciación de la mina por otra vía, la de lapuesta al día de los hornos destinados a la calcinación del cinabrio. A medida que llega a su fin el Siglo de las Luces, su número había ido descendiendo a resultad de la baja también de la producción de mercurio. Cada vez había menos pero, además, estaban dispersos y alejados de las minas, con lo que el proceso de extracción y beneficio se encarecía enormemente al tener que contemplar los gastos del transporte desde las minas a las haciendas de beneficio y desde éstas a las Cajas Reales, sin contar con la posibilidad de extravío del líquido metal en este trasiego. Otra dificultad más venía dada por el hecho de que un elevado porcentaje de los hornos pertenecían a particulares que requerían un alquiler por su utilización. La operación por tanto resul-

25. Carta del ministro de Indias a Jorge Escobedo. 16 de noviembre de 1783 ; oficio de Escobedo a Márquez de la Plata. Lima 16 de marzo de 1785; informe de la Contaduría General de Azogues. Huancavelica 30 de marzo de 1785; informe del director de labores a Márquez de la Plata. Real Cerro de Santa Bárbara 7 de abril de 1785; carta de Escobedo a José de Gálvez. Lima 20 de julio de 1785 (AGI, Lima 1345).

taba gravosa para la Real hacienda española en unos años, como los 80, en que ésta administra personalmente Huancavelica²⁶.

Márquez de la Plata es uno de los primeros en auspiciar el levantamiento de nuevos hornos, pues se piensa con la misma lógica que si éstos se incrementan también lo hará el mercurio. Para subsanar los fallos anteriores, aconsejaba Márquez dos cosas: que fueran propiedad del estado y que se concentraran en un paraje próximo a los yacimientos²⁷.

También en este caso, sin embargo, se llega a una vía muerta. Complace a las autoridades hispanas la propuesta del intendente, mas con una condición: habría de construirse un horno similar al de las minas españolas²⁸. Este requisito, entre otras cosas, fue causa de frustración para los peruanos y, a fin de cuentas motivó tales tirantezas que nunca llegaron los hornos a ser realidad, no obstante las presiones de la monarquía que, haciendo caso omiso de la fuerte oposición, llegó a dar el visto bueno a su fabricación²⁹.

Intentar llegar a una especie de conclusión definitiva sobre todo lo visto hasta ahora es tarea difícil. Se corre el peligro de caer en generalizaciones simplistas que se alejen de la verdadera significación del tema. Más acertado parece esbozar una serie de ideas sin ánimo de que sean concluyentes, a la espera de que el hallazgo de otro tipo de documentos ratifique o, en caso contrario, rectifique lo vertido en estas páginas.

La gestión de estos andaluces en pro de la minería peruana es bastante clara, dejando a un lado el hecho de que sus propuestas se lleven o no a la práctica. Si bien en ningún momento pueden decirse que sean revolucionarias, ni creo que en su mente estuviera, son valiosas en tanto en cuanto reflejo de unas necesidades, a veces parentorias, experimentadas por la minería.

26. "Instrucción de las obligaciones a que están sujetos los empleados de esta real mina de azogues de Huancavelica, según el nuevo arreglo formado para el arreglo y dirección de ella" suscrito por Márquez de la Plata. Huancavelica 4 de marzo de 1785 (AGI, Lima 1330); oficio de Juan M.^a de Gálvez al marqués de Osorno. Huancavelica 18 de octubre de 1798 (AGI, Lima 1334).

27. Oficio de Márquez de la Plata a José de Gálvez. 20 de marzo de 1785 ; auto de Márquez de la Plata, 30 de junio de 1785 ; informe de los prácticos a Márquez sobre el paraje idóneo para los hornos. 4 de julio de 1785. Todos estos documentos, fechados en Huancavelica, en Archivo General de Indias, Lima 1330 y 1346, excepto el último que sólo está en el legajo 1346.

28. Carta de José de Gálvez a Márquez de la Plata. San Lorenzo 24 de octubre de 1785 (AGI, Lima 1330 y 1346).

29. Resumen y resolución del Consejo de Indias. Madrid 23 de mayo de 1787 (AGI, Lima 1330).

Es desde luego ésta una época interesantísima para el mundo americano. Un momento de extraordinarias tensiones entre un lado y otro del océano que, incluso, marca con su impronta a la minería. Y es precisamente en ella donde se pone en evidencia una curiosa paradoja: el hecho de la identificación total con el medio, fenómeno que se ha podido constatar tanto en Márquez como en Juan M.^a de Gálvez, que siempre se inclinaron del lado de los intereses criollos.